

Modelo reporte situación de control persona natural Registros Públicos

F-RP-0181
Versión 1
Vigencia: 07/12/2021

EL PRESENTE MODELO ES A TÍTULO ILUSTRATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A REGISTRO. LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI SE EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR EL USO DE ESTE.

Santiago de Cali, de de 20
Señores CAMARA DE COMERCIO CIUDAD
Referencia: Inscripción situación de control.
(Nombre de la persona natural) identificado (a) con
cédula de ciudadanía 🔲 cédula de extranjería 🔲 Pasaporte 🔲 PEP 🔲 T.I. 🔲 No.
, (controlante) me permito reportar ante ustedes la siguiente situación de control:
CONTROLANTE:
NOMBRE O RAZON SOCIAL:
NO. DE IDENTIFICACIÓN:
NACIONALIDAD:
DOMICILIO (ciudad):
ACTIVIDAD:
CONTROLADO(A)(S):
NOMBRE O RAZON SOCIAL:
NO. DE IDENTIFICACIÓN:
NACIONALIDAD:
DOMICILIO (ciudad):
ACTIVIDAD:
¿EN CALIDAD DE CONTROLADA O
SUBSIDIARIA?

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	
NACIONALIDAD:	
DOMICILIO (ciudad):	
ACTIVIDAD:	
¿EN CALIDAD DE CONTROLADA O	
SUBSIDIARIA?	

PRESUPUESTO QUE DA LUGAR A LA SITUACION DE CONTROL:

Conforme al artículo 260 y 261 del Código de Comercio, la controlante ejerce situación de control sobre la(s) controlada(s) por la(s) siguiente(s) razón(es):

MARQUE (X)	PRESUPUESTOS (ART. 261 C. DE CIO.)
	Más del cincuenta por ciento (50%) del capital pertenece a la matriz,
	directamente o por intermedio o con el concurso de sus subordinadas, o de las
	subordinadas de éstas.
	La matriz y las subordinadas tienen conjunta o separadamente el derecho de
	emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de
	socios o en la asamblea, o tienen el número de votos necesario para elegir la
	mayoría de miembros de la junta directiva, si la hubiere.
	La matriz, directamente o por intermedio o con el concurso de las
	subordinadas, en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con
	sus socios, ejerce influencia dominante en las decisiones de los órganos de
	administración de la sociedad.
	El control conforme a los supuestos previstos en el presente artículo es
	ejercido por una o varias personas naturales o jurídicas de naturaleza no
	societaria, bien sea directamente o por intermedio o con el concurso de
	entidades en las cuales éstas poseen más del cincuenta por ciento (50%) del
	capital o configure la mayoría mínima para la toma de decisiones o ejerzan
	influencia dominante en la dirección o toma de decisiones de la entidad.
	El control es ejercido por otra sociedad, por intermedio o con el concurso de
	alguna o algunas de las entidades mencionadas en el parágrafo anterior.
	OTROS:

FECHA DE CONFIGURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL:

De acı	uerdo con lo e	establecido en el inciso primero del artículo 30 de la Ley 222 de 1995, informo que
día	de	de 20, se configuró la situación de control antes mencionada.
Atenta	amente,	
Persoi	na natural	
		COK